



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 198.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES Y SE DESIGNA AL EMBAJADOR JULIO CÉSAR ARRIOLA, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 15 de marzo de 2024

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que la vacancia existente en la Coordinación de Asuntos Multilaterales, dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores, presupone la importancia de designar un titular a los efectos de asegurar su normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Asignar funciones al Embajador **Julio César Arriola**, para prestar Servicio en la Coordinación de Asuntos Multilaterales, dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Designar al Embajador **Julio César Arriola**, como Coordinador de Asuntos Multilaterales, dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Víctor Verdún**
Ministro Sustituto

N° _____